

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 30 de julio de 2020, de la Delegación Territorial de Empleo, Formación, Trabajo Autónomo, Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad en Almería, por el que se notifican actos administrativos relativos al Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y habida cuenta de que han sido intentadas las notificaciones sin que hayan surtido efecto, se procede mediante el presente anuncio a notificar a las personas que se relacionan los actos que se citan, haciéndose constar que para su conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede del Servicio de Comercio de esta Delegación Territorial, sita en la C/ Gerona, número 18, de Almería:

DNI/NIF/NIE	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
B04872933	AL20200014	Requerimiento subsanación para la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía
18112663W	AL20200173	Requerimiento subsanación para la inscripción en el Registro de Comerciantes y Actividades Comerciales de Andalucía

Estos requerimientos deberán cumplimentarse en el plazo de diez días establecido en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Y en el caso de que así no se hiciera, se tendrá al interesado desistido de su petición, previa resolución.

Almería, 30 de julio de 2020.- El Delegado, Emilio Rafael Ortiz Pérez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»